

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1636** AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las 13:00 horas del día 28 de abril de 2015, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de abril de 2015, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de Ahorro Corporación, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2014, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de Ahorro Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio 2014.

Tercero.- Modificación parcial, en su caso, de la composición del Consejo y fijación del número de Consejeros: Ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos. Autorización a los Consejeros de Ahorro Corporación, S.A. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital. Determinación de la remuneración de los administradores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta, y en su caso, renovación de la razón social Ernst & Young como Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su completa ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta General de Accionistas o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el

Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- El Vicesecretario del Consejo de Administración. Fdo.: Blanca Rivilla Calle.

ID: A150012639-1